



AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA
SECRETARÍA GENERAL

En armonía con lo dispuesto en el art. 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el Decreto de la Alcaldía por el que se convoca sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cardena, que presenta la siguiente literalidad:

“En virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21.1c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el artículo 125 a) del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, CONVÓQUESE a los miembros de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, el próximo día 8 de octubre 2021, a las 10:00 horas, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2021. GEX 2319/2021.
PUNTO 2.-	FIJACIÓN DÍA NO LECTIVO PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022. GEX 1407/2021.
PUNTO 3.-	APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE EDIFICACIONES VINCULADAS A LA EXPLOTACIÓN GANADERA DE FINCA DENOMINADA “TORIL DE MADEREROS”, POLÍGONO 7-PARCELA 6. PROMOTOR: MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DÍAZ. GEX 640/2021.
PUNTO 4.-	APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN DE PERRERAS (REHALA) EN EL PARAJE RUEDOS DE CARDEÑA, POLÍGONO 12-PARCELA 10. PROMOTOR: JOSÉ CARLOS POZUELO CERVILLA. GEX 1963/2021.
PUNTO 5.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE NÚM. 2/2021 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Código seguro de verificación (CSV):

6B37 6709 31F6 B4A3 B378



6B37670931F6B4A3B378

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 5/10/2021

	GEX. 2729/2021.
PUNTO 6.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 15/2021, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS. GEX 2730/2021.
PUNTO 7.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE TANATORIO MUNICIPAL EN CARDEÑA”. GEX 2635/2021.
PUNTO 8.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE TANATORIO EN CARDEÑA”. GEX 2635/2021.
PUNTO 9.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE OBRA: “FINALIZACIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES Y UED EN CARDEÑA, 6ª FASE”. GEX 2634/2021.
PUNTO 10.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “FINALIZACIÓN DE LA RESIDENCIA DE MAYORES Y UED EN CARDEÑA, 6ª FASE”. GEX 2634/2021.
PUNTO 11.-	APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE CÓRDOBA Y EL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA INCLUIDO EN EL PILOTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ENERGÉTICA DEL PROYECTO ENLAZA (MUNICIPIOS INTELIGENTES Y SOSTENIBLES). GEX 2746/2021.
PUNTO 12.-	MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU-ANDALUCIA RELATIVA A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL. GEX 2930/2021.
PUNTO 13.-	MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU-ANDALUCÍA SOBRE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA UN CURSO 2021/2022 SEGURO Y DE CALIDAD EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA ANDALUZA. GEX 2949/2021.
PUNTO 14.-	MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IU-ANDALUCIA APOYO A LA MOCIÓN DE LA PLATAFORMA CORDOBESA CONTRA LA VIOLENCIA A LAS MUJERES. GEX 2950/2021.

Código seguro de verificación (CSV):

6B37 6709 31F6 B4A3 B378



6B37670931F6B4A3B378

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 5/10/2021



**Ayuntamiento
de Cardena**

II- PARTE NO RESOLUTIVA.

PUNTO 15-	RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. GEX 2828/2021.
PUNTO 16.-	RUEGOS Y PREGUNTAS.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

6B37 6709 31F6 B4A3 B378



6B37670931F6B4A3B378

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 5/10/2021